

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO Nº 26DNAMAN0206619V

Asuncion, 27 de agosto de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AREVALO LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. Nº 4880986; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administracion de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN0206619V-000

Fecha Validez: 27/08/2027

800801229 - LEONI WIRING SYSTEMS DE PARAGUAY S.R.L.

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC0229611M	4	FACTURA FLETE INTERNACIONAL	001-001-0003068	27/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0229611M	3	FACTURA FLETE INTERNACIONAL	001-001-0044445	19/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0229611M	2	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	BR266516834	19/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0229611M	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	5602590	03/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0229616R	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	611/2026	03/08/2026	ACTIVO
26DNADOC0229620M	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	62/26/384880	29/07/2026	ACTIVO
26DNADOC0229628U	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	INVSS26001756	27/07/2026	ACTIVO
26DNADOC0229634R	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	26266	29/07/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros

Firmado digitalmente por: LELIO ESTEBAN AREVALO AREVALO con documento 488098 en representación de CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA